

10058



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 2027

2022

GOBIERNO DEL ESTADO
RICARDO FLORES
MAGÓN



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
OFICIALÍA DE PARTES
CHILPANCINGO, GRO.

41/03/2022
RECIBIDO
RECIBI 11:06 HRS
HORA C/ anexos

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Dirección General de Derechos Humanos.
Oficio: DGDH/0161/2022.
Asunto: Se remite exhorto.

11 MAR 2022

GUERRERO | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Chilpancingo, Gro., 09 de marzo de 2022.

RECIBIDO
11 MAR 2022

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
11 MAR 2022

P. 11:47

MTRA. SANDRA LUZ VALDOVINOS SALMERÓN
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Presente
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

11:37
estrella

He sido instruido por el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, para dar atención al oficio DGPL 65-II-3-0455, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Diputado Santiago Creel Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual le comunica a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales de las treinta y dos Entidades Federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 1°, 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos”

En razón de lo anterior, con pleno respeto a la autonomía de esa Representación Social, amablemente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se imponga del contenido del documento de referencia y anexo adjunto, y con base en las facultades y atribuciones establecidas en su marco normativo, tome debida nota del mismo, implementando las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS

LIC. MIGUEL FLORES MORALES

SECRETARÍA PARTICULAR
GUERRERO
RECIBIDO 11:30
11 MAR 2022
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p. Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, en atención al oficio SGG/DGJ/0644/2022
Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora, en atención a su oficio SPG/0522/2022
Lic. Carlos Alberto Villalpando Millán, Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en atención a su oficio SAJyDH/0448/2022
Lic. María de Lourdes Martínez Cisneros, Titular de la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas -Para su conocimiento.
MFM*RPC

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
11 MAR 2022



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 2027

2022
RICARDO FLORES
MACÓN



HORA: _____
CHILPANCINGO, GUERRERO.

10:30h
SECRETARIA PARTICULAR
DE LA C. GOBERNADORA

RECIBIDO
11 MAR 2022
UNIDAD DE OFICIALIA DE PARTES

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Dirección General de Derechos Humanos.
Oficio: DGDH/0162/2022.
Asunto: Se remite exhorto.

Chilpancingo, Gro., 09 de marzo de 2022.

RECIBIDO
11 MAR 2022

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

MTRO. EVELIO MÉNDEZ GÓMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Presente

He sido instruido por el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, para dar atención al oficio DGPL 65-II-3-0455, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Diputado Santiago Creel Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual le comunica a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales de las treinta y dos Entidades Federativas a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 1°, 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos”

En razón de lo anterior, amablemente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se imponga del contenido del documento de referencia y anexo adjunto, y con base en las facultades y atribuciones establecidas en su marco normativo, tome debida nota del mismo, implementando las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
LIC. MIGUEL FLORES MORALES



Sollene
TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

RECIBIDO
11-03-22
MODULO SIAC

C.c.p. Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, en atención al oficio SGG/DGJ/0644/2022
Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora, en atención a su oficio SPG/0522/2022.
Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en atención a su oficio SAJyDH/0448/2022
Lic. María de Lourdes Martínez Cisneros, Titular de la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas -Para su conocimiento MFM*RPC